

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 167/07

N° 270 PERÍODO LEGISLATIVO 2007

EXTRACTO DICTAMEN DE COMISION N° 4 EN MAYORIA S/AS.
N° 390/06 (P.E.P. NOTA N° 348/06 ADJ. DTO. PCIAL. N° 3754/06, QUE RA-
TIFICA ACTA COMPLEMENTARIA N° 5 AL CONVENIO MARCO 11.481,
REF. AL DESARROLLO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE GES-
TIÓN DE LA INFORMACIÓN EN BIBLIOTECAS NAC., DE MAESTROS),
SUSCRIPTO CON EL M.E.C.Y T. DE LA NACIÓN), ACONSEJA SU APRO-
BACIÓN.

Entró en la Sesión 03/12/07

Girado a la Comisión P/R AP.
N°: _____

Orden del día N°: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



As 270/07

*Recibe
D. A. G. C.
28/11/07*

SI Asunto 390/06

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

Artículo 1º.- Aprobar en todo sus términos ^{el} Acta Complementaria N° 5 al Convenio de Marco N° 11481/06, referente al desarrollo y ^{la} actualización del Sistema de Gestión de la Información en Bibliotecas Nacionales de Maestros, suscripto el día 30 de noviembre de 2005, entre el Ministerio de Educación de la Provincia y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación; ratificado mediante Decreto Provincial N° 3754.

Artículo 2º Regístrese, comuníquese y archívese.

[Handwritten signatures and stamps]



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

29 OCT 2007

MESA DE ENTRADA
N° 270 HS. 10⁰⁰ FIRMA

S/ Asunto 390/06

**DICTAMEN DE COMISIÓN N 4
EN MAYORÍA**

CAMARA LEGISLATIVA:

La Comisión N° 4 , de Educación , Cultura , Medio Ambiente y Ciencia y Tecnología ha considerado el Asunto 390/06, P.E.P. Nota N° 348/06 adjuntando Decreto Provincial N° 3754/06 que ratifica Acta complementaria N° 5 al Convenio Marco N° 11481 referente al desarrollo y Actualización del Sistema de Gestión de la Información en Bibliotecas Nacionales de Maestros , celebrado el día 30 de noviembre de 2005, suscripto entre el Ministerio de Educación de la Provincia y el Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la Nación, en mayoría, por la razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

SALA DE COMISIÓN 18 DE OCTUBRE DE 2007

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



SI Asuntos 390/06

FUNDAMENTO

Señor Presidente:

Los fundamentos de este proyecto serán expuesto en Cámara por el miembro informante.

SALA DE COMISIÓN 18 DE OCTUBRE 2007

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



S/ Asunto 390/06

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

Artículo 1º.- Aprobar en todo sus términos Acta Complementaria N° 5 al Convenio de Marco N° 11481/06 ,referente al desarrollo y Actualización del Sistema de Gestión de la Información en Bibliotecas Nacionales de Maestros , suscripto el día 30 de noviembre de 2005, entre el Ministerio de Educación de la Provincia y el Ministerio de Educación , Ciencia y Tecnología de la Nación, ratificado mediante Decreto Provincial N° 3754.

Artículo 2ª Regístrese, comuníquese y archívese.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”